

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla. Fungicida – Gránulos dispersables en agua (WG)  
Nombre comercial : AFESOXIM  
Contiene 500g/kg o 50% (p/p) de Kresoxim Metil  
Otros medios de identificación : UFI: 51KR-ESKP-T909-2NG4

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

#### 1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal : Uso profesional  
Uso de la sustancia/mezcla : Fungicida para uso agrícola

#### 1.2.2. Usos desaconsejados

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S.A.U.  
Av. Europa Parcela 1 – 7 (Pol.Ind. Constantí)  
43120 Constantí (Tarragona) - España  
T + 34 977 524 650 - F + 34 977 524 651  
[afepasa@afepasa.com](mailto:afepasa@afepasa.com) - [www.afepasa.com](http://www.afepasa.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +34 977 524 650 de Lunes a Viernes (08:00-17:00)  
+34 915 620 420 Instituto Nacional de Toxicología

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Carc. 2 H351  
Aquatic Acute 1 H400  
Aquatic Chronic 1 H410

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

#### Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Se sospecha que provoca cáncer. Provoca lesiones oculares graves. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS08

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención  
Contiene : kresoxim-metilo (ISO); productos de reacción de hidrocarburos aromáticos, C10-13 con noneno ramificado, sulfonatados, sales de sodio  
Indicaciones de peligro (CLP) : H351 - Se sospecha que provoca cáncer.  
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.  
Consejos de prudencia (CLP) : P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.  
P261 - Evitar respirar el polvo.

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

Información suplementaria	<p>P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P280 - Llevar guantes de protección, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y la cara.</p> <p>P391 - Recoger el vertido.</p> <p>P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un punto de recogida de residuos peligrosos o especiales.</p> <p>: EUH401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.</p> <p>El preparado no se usará en combinación con otros productos.</p> <p>SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).</p> <p>SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 15m en manzano y peral</li><li>- 10m en olivo y vid</li></ul>
---------------------------	--

### 2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH  
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH  
No se conocen propiedades de alteración endocrina.

Componente	
productos de reacción de hidrocarburos aromáticos, C10-13 con noneno ramificado, sulfonatados, sales de sodio (1258274-08-6)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

La mezcla no contiene sustancias incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o sustancias que se hayan identificado con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

No aplicable

### 3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Kresoxim-metilo (ISO) <sup>(1)</sup>	N° CAS: 143390-89-0 N° CE: 604-351-6 N° Índice: 607-310-00-0 REACH: (i)	50 (*)	Carc. 2, H351 Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 Atención
Polímeros sulfonados aromáticos, sal sódica <sup>(1)</sup>	N° CAS: 68425-94-5 N° CE: 614-476-8 REACH: (ii)	10 – <25	Eye Irrit. 2, H319 Atención
Hidrocarburos aromáticos, C10-13, productos de reacción con noneno ramificado, sulfonatados, sales de sodio <sup>(1)</sup>	N° CAS: 1258274-08-6 N° CE: 800-660-7 REACH-no: 01-2119980591-31	2,5 – <10	Skin Irrit. 2, H315 Eye Dam. 1, H318 Peligro

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

<sup>(1)</sup> Sustancia que presenta un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) n° 2020/878

(i) Sustancia considerada registrada bajo el Artículo 15 (1) del Reglamento 1907/2006;

(ii) Sustancia exenta de registro de conformidad con el Artículo 2 (9) del Reglamento 1907/2006.

(\*) Equivalente a 500g/kg de Kresoxim-metilo

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### SECCIÓN 4: Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, sin embargo, en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión/aspiración : No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No relevante.

### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

#### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

#### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

#### 6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13.

### SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

#### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación. ver secciones 8 y 13.

#### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

#### 7.3. Usos específicos finales

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

### SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

#### 8.1. Parámetros de control

##### 8.1.1. Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

#### Caolin (CAS 1332-58-7)

#### España - Valores límite de exposición profesional

VLA-ED (OEL TWA) [1]

2 mg/m<sup>3</sup>

Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m<sup>3</sup> // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m<sup>3</sup>

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### 8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

### 8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

### 8.1.4. DNEL y PNEC

No se dispone de más información

### 8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

## 8.2. Controles de la exposición


### 8.2.1. Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

### 8.2.2. Protección respiratoria



Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases, vapores y partículas		EN 140 EN 405+A1	Reemplazar cuando se note un aumento de la resistencia a la respiración y/o se detecte el olor o el sabor del contaminante

### 8.2.3. Protección específica de las manos

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	Guantes NO desechables de protección química		EN ISO 374-1 EN 420+A1	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlada antes de su aplicación.

### 8.2.4. Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras

# AFESOXIM



## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### 8.2.5. Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos		EN ISO 13982-1 EN 1149-5 EN ISO 13688	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico		EN ISO 20345 EN ISO 20347 EN 13832-3	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro

### 8.2.6 Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1	 Lavajojos	DIN 12 899 ISO 3864-1

### 8.2.7. Control de la exposición ambiental

#### Control de la exposición ambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro): 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 °C: 0 kg/m<sup>3</sup> (0 g/L)

Número de carbonos medio: No relevante

Peso molecular medio: No relevante

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

#### Aspecto físico:

Estado físico a 20°C	: Sólido
Color	: Marrón claro.
Apariencia	: Granulado.
Olor	: No característico.
Umbral olfativo	: No disponible

#### Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica	: No aplicable
Presión de vapor a 20°C	: No aplicable
Presión de vapor a 50°C	: No aplicable
Tasa de evaporación a 20°C	: No aplicable

#### Caracterización del producto:

Densidad a 20°C	: 0.71 g/mL
Densidad relativa a 20°C	: No disponible
Viscosidad dinámica a 20°C	: No aplicable
Viscosidad cinemática a 20°C	: No aplicable
Viscosidad cinemática a 40°C	: No aplicable
Concentración	: No disponible
pH	: 7
Densidad de vapor a 20°C	: No aplicable

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20°C	: No disponible
Solubilidad en agua a 20°C	: No disponible
Propiedad de solubilidad	: No disponible
Temperatura de descomposición	: No disponible
Punto de fusión/punto de congelación	: No disponible

### Inflamabilidad:

Punto de inflamación	: No aplicable
Inflamabilidad (sólido, líquido, gas)	: No disponible
Temperatura de auto-inflamación	: 385°C
Límite de inflamabilidad inferior	: No disponible
Límite de inflamabilidad superior	: No disponible

### Explosividad:

Límite de explosividad inferior	: No disponible
Límite de explosividad superior	: No disponible

### Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente	: No disponible
----------------------------	-----------------

## 9.2. Otros datos

### 9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades explosivas	: No explosivo
Propiedades comburentes	: No oxidante
Corrosivo para los metales	: No disponible
Calor de combustión	: No disponible
Aerosoles-porcentaje total másico de componentes inflamables	: No aplicable
Tensión superficial a 20°C	: No aplicable
Índice de refracción	: No disponible

### 9.2.2. Otras características de seguridad

En cuanto al resto de características, no se presentan datos por no estar disponibles, de acuerdo con los estudios de registro y características intrínsecas de los productos.

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

### 10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

### 10.5. Materiales incompatibles

Evitar ácidos fuertes y alcalis o bases fuertes.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### SECCIÓN 11: Información toxicológica

#### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad oral agua DL50	: > 5000 mg/kg b.w. (ratas)
Toxicidad dérmica aguda DL50	: > 2000 mg/kg b.w. (ratas)
Toxicidad inhalación aguda CL50 (4h)	: NA

#### Kresoxim-metilo (ISO) (143390-89-0)

DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 5,6 mg/l/4h

#### Polímeros sulfonados aromáticos, sal sódica (68425-94-5)

DL50 oral	> 2000 mg/kg
DL50 vía cutánea	> 2000 mg/kg

#### Hidrocarburos aromáticos, C10-13, productos de reacción con con noneno ramificado, sulfonados, sales de sodio (1258274-08-6)

DL50 oral rata	4470 mg/kg de peso corporal (método OCDE 401)
DL50 cutáneo conejo	> 2000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 402)
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 5 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutáneas	: No irritante
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No irritante
Sensibilización respiratoria	: No hay información disponible

Sensibilización de la piel	: No es un sensibilizador de la piel
Mutagenicidad en células germinales	: No observado
Carcinogenicidad	: Probable (tumores en hígado de rata)
Toxicidad para la reproducción	: No observado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No demostrado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No demostrado

#### Hidrocarburos aromáticos, C10-13, productos de reacción con con noneno ramificado, sulfonados, sales de sodio (1258274-08-6)

NOAEL (oral, rata, 90 días)	300 mg/kg de peso corporal (método OCDE 422)
Peligro por aspiración	: No hay información disponible

#### AFESOXIM

Viscosidad, cinemática	No aplicable
------------------------	--------------

#### 11.2. Información sobre otros peligros

No se conocen propiedades de alteración endocrina para ninguna de las sustancias presentes en la mezcla.

### SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.



# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### Kresoxim-metilo (ISO) (143390-89-0)

CL50 - Peces [1]	150 – 190 µg/l 96h, Oncorhynchus mykiss
CE50 - Crustáceos [1]	186 µg/l 48h, Daphnia magna
CE50 - Algas [1]	250 µg /l 72h, Ankistrodesmus bibrianus
NOEC crónico peces	0,013 mg/l 28d, Trucha arcoiris
NOEC crónico crustáceos	32 µg/L 21d, Daphnia magna

#### Toxicidad aguda:

Peces aguda CL50 (96 h): 572.2 µg F.P./l (Trucha arcoiris)  
Invertebrados acuáticos aguda EC50 (48 h): 186 µg/l (Daphnia magna) (Kresoxim Metil)  
Algas aguda ErC50 (72 h): 567 µg F.P./l (Pseudokirchneriella Subcapitata)  
Aves Oral aguda DL50: > 2150 mg/kg b.w./día (Bobwhite quail) (Kresoxim Metil)  
Abeja oral DL50: > 106.6 µg a.s./abeja  
Abeja contacto DL50: > 100 µg a.s./abeja  
Plantas acuáticas CE50 (14 d): NA

#### Toxicidad crónica (Kresoxim-metilo):

Peces crónica NOEC (28 d): 13 µg /l (Trucha arcoiris)  
Invertebrados acuáticos crónica NOEC (21 d): 32 µg/l (Daphnia magna)  
Algas crónica NOEC: NA

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

(Kresoxim-metilo):

- Suelo: No persistente en el suelo. Típico DT50: 16 d; Lab DT50: 0.87 d.
- Agua: Degradación química rápida en sistemas agua-sedimento, DT50: 1.3 d. Degradación química rápida solo en fase acuosa, DT50: 0.85 d. No es fácilmente biodegradable.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

#### Kresoxim-metilo (ISO) (143390-89-0)

Factor de bioconcentración (FBC REACH)	220
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log POW)	3,42
Potencial de bioacumulación	Alto

### 12.4. Movilidad en el suelo

Kresoxim-metilo: Movilidad media

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se conocen propiedades de alteración endocrina.

### 12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014)
02 01 08*	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas	Peligroso

#### Tipo de residuo (Reglamento (UE) n° 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP7 Carcinógeno

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) n°1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) n° 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

### SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID /

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
<b>14.1. Número ONU o número ID</b>				
ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077	ONU 3077
<b>14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas</b>				
SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
<b>Descripción del documento del transporte</b>				
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (kresoxim-metilo (ISO)), 9, III, (-)	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (kresoxim-metilo (ISO)), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3077 Environmentally hazardous substance, solid, n.o.s. (kresoxim-methyl (ISO)), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (kresoxim-metilo (ISO)), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (kresoxim-metilo (ISO)), 9, III
<b>14.3. Clase(s) de peligro para el transporte</b>				
9	9	9	9	9
<b>14.4. Grupo de embalaje</b>				
III	III	III	III	III
<b>14.5. Peligros para el medio ambiente</b>				
Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí Contaminante marino: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí	Peligroso para el medio ambiente: Sí
No se dispone de información adicional				

# AFESOXIM

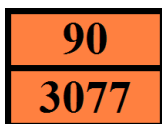
## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

#### Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	: M7
Disposiciones especiales (ADR)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADR)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (ADR)	: E1
Instrucciones de embalaje (ADR)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	: PP12, B3
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (ADR)	: TP33
Código cisterna (ADR)	: SGAV, LGBV
Vehículo para el transporte en cisternas	: AT
Categoría de transporte (ADR)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	: V13
Disposiciones especiales de transporte - Granel (ADR)	: VC1, VC2
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	: CV13
Número de identificación de peligro (código Kemler)	: 90
Panel naranja	:



Código de restricciones en túneles (ADR) : -

#### Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	: 274, 335, 966, 967, 969
Cantidades limitadas (IMDG)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (IMDG)	: E1
Instrucciones de embalaje (IMDG)	: LP02, P002
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	: PP12
Instrucciones de embalaje GRG (IMDG)	: IBC08
Disposiciones especiales GRG (IMDG)	: B3
Instrucciones para cisternas (IMDG)	: BK1, BK2, BK3, T1
Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG)	: TP33
N.º FS (Fuego)	: F-A
N.º FS (Derrame)	: S-F
Categoría de carga (IMDG)	: A
Estiba y Manipulación (IMDG)	: SW23

#### Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: E1
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: Y956
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 956
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	: 400kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 956
Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	: 400kg
Disposiciones especiales (IATA)	: A197
Código GRE (IATA)	: 9L

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	: M7
Disposiciones especiales (ADN)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (ADN)	: 5 kg
Cantidades exceptuadas (ADN)	: E1
Equipo requerido (ADN)	: PP, A
Número de conos/luces azules (ADN)	: 0
Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN)	: * Solo en estado fundido. ** Para el transporte a granel, véase también 7.1.4.1.

### Transporte por ferrocarril

Código de clasificación (RID)	: M7
Disposiciones especiales (RID)	: 274, 335, 375, 601
Cantidades limitadas (RID)	: 5kg
Cantidades exceptuadas (RID)	: E1
Instrucciones de embalaje (RID)	: P002, IBC08, LP02, R001
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	: PP12, B3
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	: MP10
Instrucciones para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: T1, BK1, BK2, BK3
Disposiciones especiales para cisternas portátiles y contenedores para granel (RID)	: TP33
Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)	: SGAV, LGBV
Categoría de transporte (RID)	: 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	: W13
Disposiciones especiales relativas al transporte - Granel (RID)	: VC1, VC2
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	: CW13, CW31
Paquetes exprés (RID)	: CE11
N.º de identificación del peligro (RID)	: 90

### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

#### 15.1.1. Normativa de la UE

##### Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)

Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(b)	condensado de formaldehído de ácido sulfónico alquil aromático	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n° 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

#### 15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

# AFESOXIM

## Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) n° 1907/2006 (REACH), 2020/878/EU

### SECCIÓN 16: Otra información

#### Abreviaturas y acrónimos

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril

Fuentes de los datos : Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (Reglamento (UE) n° 2020/878)

Otros datos : Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

#### Texto completo de las frases H y EUH

Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
EUH401	A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]

Carc. 2	H351	Método de cálculo
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo
Aquatic Chronic 1	H410	Método de cálculo

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.